



## PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

Exp. N° 0400- 4372 -19-

DECRETO N°

**5601**

-G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 MAY 2022

### VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Profesora Silvia Margarita López al cargo de Directora Provincial de Asuntos Municipales dependiente de la Secretaria de Asuntos y Relaciones Municipales;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

**ARTICULO 1º.-** Acéptase, a partir del día 19 de Mayo de 2022, la renuncia presentada por la Profesora **SILVIA MARGARITA LÓPEZ**, DNI. N° 18.218.910, al cargo de Directora Provincial de Asuntos Municipales, agradeciéndole los servicios prestados.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

D. NORMANDO ALVAREZ GARCIA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.D.N. GERARDO RODRIGUEZ AGUIAR  
GOBERNADOR



JORGE FERNANDO CONDOR  
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO  
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA